FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

LISTA DE NECESIDADES A COTIZAR

Objeto: Estudio de Mercado cuyo objeto es:"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2242".	PROVEEDOR: MOTOR SAS	DIRECCIÓN: CALLE 51 DIAG 15 -11
	NIT: 901.884.367-9	TELEFONO: 3115885208

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Motocicletas	Cilindraje de 300 cc a 650 cc, tipo doble propósito enduro, modelo nuevo, no inferior al año de entrega, motor 1, 2 o 3 cilindros cuatro tiempos, potencia mínimo 25 hp (comercial) sistema de arranque Eléctrico, Sistema de encendido Electrónico, Sistema de alimentación Inyección electrónica, combustible gasolina, embrague multidisco bañado en aceite, velocidad Mínimo cinco velocidades, Transmisión cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour), chasis doble cuna, Suspensión delantera: horquilla telescópica, trasera: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: compuesto por un vástago o pisión perforado y el muelle, ó Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante; frenos Disco ABS en las dos ruedas; Resolución No. 02842 del 10/09/2021 por lo cual se modifica el artículo 36 de la Resolución No.06676 del 24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional; Siste eléctrico Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas-en pleno funcionamiento; Luces, Las reglamentadas por el Ministerio de Transportes, con sistema de encendido automático; Llantas y rines Las estipuladas por ei fabricante tipo dual; Distancia al piso, Mínimo 250 mm; Capacidad de tanque, Capacidad mínima para 2,5 gal; Tablero de instramentos, Digital con medidor de combustible y check engine; Control de emisiones, Debe cumplir con la Euro 3 o superior; Accesorios - Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manilar, mando de luces y sirena totalmente impermeable; Garantía - Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica; Información técnica detallada, La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos. Garantía del servicio postventa, Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años. Infraestructura del servicio postventa, Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Garantía técnica del vehículo: El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera	UND	17	32.764.706	6.225.294	38.990.000	662.830.000
2	Kit de herramientas	Kit de herramientas - Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.	UND	17	350.000	66.500	416.500	7.080.500
3	Equipo cascos	(02) Dos cascos abatibles o cerrados por moto, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional)	PAR	17	1.200.000	228.000	1.428.000	24.276.000
4	Equipo impermeable de 3 piezas	(02) Dos impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) en color verde por moto; deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con la especificación técnica NTMD-0254-A3.	UND	17	450.000	85.500	535.500	9.103.500
5	Equipo rodilleras	(02) Dos juegos de rodilleras por moto: Rodilleras tácticas que ofrecen protección en rodilla y canilla. Poseen diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pinen aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interna. Área de la rodilla flotante, con refuerzo en material sintético termo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra. Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento y demas especificaciones descritas en el anexo técnico.	PAR	17	460.000	87.400	547.400	9.305.800
6	Equipo coderas	(02) Dos juegos de coderas, Coderas tácticas que ofrecen protección er codo, antebrazo y triceps. Poseen diseño ergonómico, ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte interna. Codera Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento. Con pieza textil elástica que impide el desplazamiento de la codera durante el uso. Y las demás descritas en el anexo técnico.	PAR	17	200.000	38.000	238.000	4.046.000
7	Equipo Juego de guantes	(02) Dos juegos de guantes por moto, Material principal. El cuero utilizado para la fabricación de los guantes debe ser cabritilla, curtido al cromo, Hilo, Multifilamento continuo de nylon alta tenacidad bondeado, Forro. En poliester 100%, tejido de punto, félpa o perchado, color negro o blanco, Elástico. Conformado con hilos de caucho o látex ubicados en forma horizontal entretejidos con hilos de poliester, éste debe tener un ancho de 9 mm ± 2 mm, de una elongación entre 150% y 180%., Material reflectivo. Las cintas reflectivas deben ser color amarillo limón (verificación visual), compuesta por micro prismas con respaldo blanco de PVC sellada en los bordes para garantizar la impermeabilidad que generen mínimo 500 CPL (candelas por lux x m2) a un ángulo de observación de 0,2° y ángulo de inclinación de -4,0°. Color tono a tono. Cuando aplique para la calificación del color se define tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.13. Y las demás que se estipulen en el anexo técnico.	PAR	17	150.000	28.500	178.500	3.034.500
8	Meletero	(01) Maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros, de color negro y verde.	UND	17	250.000	47.500	297.500	5.057.500
9	Porta Tonfa	(01) Porta tonfa: este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta.	UND	17	50.000	9.500	59.500	1.011.500
10	Sirena Compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad; la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.	UND	17	1.100.000	209.000	1.309.000	22.253.000
11	Luces	(02) Dos focos tipo LED, para uso policial, (se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE 845). Direccionales con mínimo seis superled, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. Una lámpara con mínimo tres superled, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera, de color azul y rojo, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces, de mínimo 25 amperios.	PAR	17	1.600.000	304.000	1.904.000	32.368.000
12	Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y ½" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 4"; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.	UND	17	600.000	114.000	714.000	12.138.000
13	Mantenimiento	Mantenimiento a todo costo hasta 24 mil kilometros	UND	17	8.823.529	1.676.471	10.500.000	178.500.000
14	Matricula	Matricula	UND	17	1.500.000		1.500.000	25.500.000
15	SOAT	SOAT	UND	17	761.400		761.400	12.943.800
	TOTAL						**59.379.300,00**	**1.009.448.100,00**

Firma del representante legal: MICHELLE NATALIA CAMACHO DIAZ
Nombre o Razón Social del Proponente: MOTOR SAS
Nombre del representante legal: _____ MICHELLE NATALIA CAMACHO DIAZ
N.I.T: 901.884.367-9
C.C: 1.007.715.175
Dirección: CALLE 51 DIAG 15 -11
Teléfonos: 3115885208
e-mail:administracion.cr15@motorsas.com.co